**MINISTERIO DE EDUCACIÓN**

**DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA**

**INFORME O-DIDAI/SUB-258-2022**

**Consejo o consultoría de verificación del proceso de pago a la empresa FAREX, S.A. por el proceso de Licitación Pública Internacional, identificada como LPI-BID-3618/OC-GU-BNS-02-2019 respecto a la adquisición de módulos prefabricados para Centros Educativos del Ministerio de Educación Lotes 1 al 7, en la Dirección de Planificación Educativa**

**-DIPLAN-**

**GUATEMALA, DICIEMBRE DE 2022**

**INDICE**

|  |  |
| --- | --- |
| INTRODUCCIÓN | 1 |
| OBJETIVOS | 1 |
| ALCANCE DE LA ACTIVIDAD | 1 |
| RESULTADOS DE LA ACTIVIDAD | 1 |
|  |  |

**INTRODUCCIÓN**

De conformidad con el nombramiento de auditoría No. O-DIDAI/SUB-258-2022, de fecha 01 de diciembre de 2022, emitido por la Licda. Julia Victoria Monzón Pérez, Directora de la Dirección de Auditoria Interna del Ministerio de Educación, fui nombrada para realizar consejo o consultoría de verificación del proceso de pago a la empresa FAREX, S.A. por el proceso de Licitación Pública Internacional, identificada como LPI-BID-3618/OC-GU-BNS-02-2019, respecto a la adquisición de módulos prefabricados para Centros Educativos del Ministerio de Educación Lotes 1 al 7, en la Dirección de Planificación Educativa -DIPLAN-.

**OBJETIVOS**

**General**

Verificar la situación actual en que se encuentra el proceso de pago de la empresa FAREX, S.A., por el proceso de Licitación Pública Internacional, identificada como LPI-BID-3618/OC-GU-BNS-02-2019, respecto a la adquisición de módulos prefabricados para Centros Educativos del Ministerio de Educación Lotes 1 al 7.

**Específicos**

Verificar si al 01 de diciembre de 2022, ha habido avance para el proceso de pago de la empresa FAREX, S.A. y para el pago de la penalización de parte de esta a favor del MINEDUC.

Solicitar cuales son las acciones a realizar por parte de la Dirección de Planificación Educativa –DIPLAN- a realizar en caso todavía no se haya efectuado tanto el pago a FAREX, S.A., como el pago de la penalización a favor del MINEDUC.

**ALCANCE DE LA ACTIVIDAD**

Se verificó la información proporcionada por DIPLAN, para comprobar el avance en que se encuentra el proceso de pago y penalización de la empresa FAREX, S. A., por el proceso de Licitación Pública Internacional identificado como LPI-BID-3618/OC-GU-BNS-02-2019.

**RESULTADOS DE LA ACTIVIDAD**

El resultado del trabajo realizado, se resume a continuación:

De conformidad con la respuesta de la Dirección de Planificación Educativa –DIPLAN- en oficio No. DIPLAN-A-7908-2022, de fecha 05 de diciembre de 2022, indican que no se ha realizado el proceso de pago y penalización de la empresa FAREX, S.A., derivado a que se declaró sin lugar el recurso de reposición interpuesto por la empresa, asimismo, indican que solicitaron nuevamente a la aseguradora la ejecución de la fianza de cumplimiento, tal como lo demuestra el oficio DIPLAN-FE-7166-2022 de fecha 16 de noviembre de 2022; sin embargo, de conformidad con el oficio PRIV-REC-140-2022 de fecha 23 de noviembre de 2022, la aseguradora respondió que el proveedor ya había solicitado ante la Señora Ministra una solución amistosa por lo que debían informar sobre lo evaluado, para dar cumplimiento a lo solicitado por el MINEDUC en caso de no llegar a un acuerdo, y así contar con elementos que permitan el avance en lo que corresponda. Derivado de lo anterior el expediente se trasladó a la Dirección de Asesoría Jurídica, según PROVIDENCIA DIPLAN-2589-2022, a efecto indiquen la forma de proceder para el caso en mención.

**COMENTARIO DE AUDITORÍA**

De conformidad a los comentarios vertidos por los responsables, afirman que, al 01 de diciembre de 2022, no se ha realizado el proceso de pago a favor de FAREX, S.A. y penalización de la empresa FAREX, S.A a favor del MINEDUC; sin embargo, se han realizado gestiones que se encuentran a la espera de soluciones inmediatas para realizar el trámite correspondiente.



























